

El magistrado del TC que tumbó la amnistía fiscal: "Hay que defender la Constitución, no a los amigos"

Andrés Ollero, magistrado conservador, destaca que el TC consideró inconstitucional la amnistía fiscal del PP por atentar contra la igualdad de los españoles



Andrés Ollero, magistrado emérito del Tribunal Constitucional. VANESA NÉRIIDA



[Mercedes Serraller](#) Publicado: 10/10/2023 04:45 / Actualizado: 10/10/2023 08:41

Andrés Ollero (Sevilla, 1944), catedrático de Filosofía del Derecho y magistrado emérito del [Tribunal Constitucional \(TC\)](#), estuvo en activo en el Alto Tribunal entre 2012 y 2021. Designado a petición del PP, había sido diputado de este partido durante 17 años, y su nombramiento fue cuestionado. Sin embargo, en el TC **se opuso a 36 sentencias progresistas y a 33 conservadoras, una imprevisibilidad que ahora mismo resulta exótica.** De hecho, fue el [ponente de la sentencia](#)

[que tumbó la amnistía fiscal de Cristóbal Montoro en 2017](#) por "vulnerar el principio de igualdad de los españoles". Una [sentencia](#) que aparte del fallo condenatorio, **dedicaba unos párrafos muy críticos al Gobierno del PP que Ollero mantuvo** a pesar de las dudas de algunos magistrados. El recurso contra la amnistía fiscal lo planteó el PSOE alegando que atentaba contra la igualdad y el propio Gobierno de **Pedro Sánchez ha prohibido por ley las amnistías fiscales**.

Pregunta (P). Junts ha planteado que la amnistía fiscal del PP es un precedente. Como ponente de la sentencia que la tumbó, ¿qué le parece?

Respuesta (R). No tiene una relación muy estrecha, es que estamos en una situación en la que no se sabe ni de qué se está hablando, con todo el misterio, se habla mucho en los medios de la amnistía pero el Gobierno ha procurado huir del término. El término *amnistía fiscal* se utilizó fruto de una manera de entenderse, no es técnico. Lo que había era un problema de cómo solucionar el cumplimiento de las normas fiscales, tuvo más en todo caso parecido con el indulto que con otra cosa. Pero tampoco había ninguna sentencia que hubiera que indultar. Era una norma jurídica que intentaba regularizar situaciones anómalas. Respecto a la situación que estamos viviendo ahora no creo que tenga mucho que ver, creo que es menos grave que lo que estamos ahora viendo: si se va a respetar la Constitución y si tiene sentido emplear medidas de gracia con una serie de personajes que no sólo no han mostrado arrepentimiento alguno de lo que hicieron sino que siguen blasonando que lo volverán hacer. Por ejemplo, el señor Campuzano, consejero de la Generalitat, ha dicho que todos veremos la independencia de Cataluña, si eso es manera de ir preparando el terreno para una amnistía, realmente es sorprendente.

La amnistía fiscal es menos grave que lo que estamos ahora viendo: si se va a respetar la Constitución y si tiene sentido emplear medidas de gracia con una serie de personajes que no sólo no han mostrado arrepentimiento alguno de lo que hicieron, sino que siguen blasonando que lo volverán hacer

P. Por seguir la analogía, están las diferencias pero llaman la atención las semejanzas. La sentencia se basó en una cuestión formal para considerar inconstitucional el proceso, el que se hiciera mediante un Real Decreto-ley, pero quiso destacar que suponía una "flagrante vulneración del principio de igualdad", lo que ahora tiene especial relevancia

R. En la misma argumentación de esa sentencia se resalta ese aspecto, aquí se está tratando de forma más favorable a unos ciudadanos que no han cumplido sus deberes fiscales que a los que sí los han cumplido, a los que no se les beneficia de ningún modo, es un trato obviamente desigual. El TC siempre ha manejado, a propósito del artículo 14 de la Constitución, que es el de la igualdad, la idea de que se produce una discriminación cuando hay un trato desigual sin fundamento objetivo y razonable y en ese caso no lo había.

P. Estaba la situación de las arcas públicas, entonces, muy complicada

R. Sí, pero indudablemente esa operación lo que buscaba era un rendimiento recaudatorio, algún dinero se ha conseguido, pero no se puede, hay que poner cada objetivo en su lugar, no se puede jugar con los derechos fundamentales, el de igualdad; en la situación actual está planteándose igual. Por ejemplo, en la Línea de la Concepción, hace unos días ha habido una propuesta [de que se haga una consulta popular, lo que ha rechazado el Supremo] para que salga de la comunidad autónoma

andaluza, y se constituya en una pequeña comunidad por aquello del Campo de Gibraltar y de su situación social complicada. Si estos señores se hubieran dedicado a hacer actos como los que han realizado los que ahora se pretende al parecer amnistiar, lo que quiere decir que no ha habido delito alguno, que habrá que pedirles excusas incluso. Se ha dicho muy acertadamente que con los indultos anteriores se perdonó a determinadas personas que habían actuado claramente de manera delictiva, en este caso es el Gobierno el que pide perdón.

Ayudarle a un señor que no ha ganado las elecciones a comprar el gobierno no es un modo adecuado de dar lecciones de democracia

P. Se refiere al artículo de Daniel Gascón en 'El País'

R. Exactamente. Si a los de la Línea se les hubiera tratado igual... ¿no son iguales? Sí, pero no tienen siete escaños con los cuales comprar el gobierno, ayudarle a un señor que no ha ganado las elecciones a comprar el gobierno no es un modo adecuado de dar lecciones de democracia.

R. ¿Podría decirse que el indulto es una medida de gracia del Gobierno y que con la amnistía se compromete al Estado?

P. Se está escenificando un chantaje. Para entendernos, el asunto está en cómo consigo votos y después de perder las elecciones poder gobernar, es la situación sobre la que todos se quiera o no estamos aprendiendo, ya que es lo que se está hablando todos los días. Me parece muy grave, como soy docente, me preocupa si esto es un modo pedagógicamente hablando de transmitir lo que es un juego democrático limpio.

P. Cuando dictaron la sentencia de la amnistía, se decía que Montoro comentaba algo así como que 'Ollero ha salido mal'. Usted ha mostrado preocupación con la dinámica de bloques en el TC

R. [Ríe] A Cristóbal Montoro le he tenido de compañero de escaño, lógicamente son cosas que acaban uniéndose, pero claro que yo he ido al TC a defender la Constitución, no a defender a los amigos, estoy seguro de que él lo entiende porque es un hombre inteligente. Analizando el asunto, aquello realmente me pareció inconstitucional y no evité determinados párrafos de cierta dureza, me parecía que la situación que se había provocado merecía determinados calificativos.



Andrés Ollero, en un momento de la entrevista. VANESA NÉRIDA

P. En el Tribunal que tenemos ahora los bloques se mantienen inamovibles

R. Me preocupa esa situación, no es bueno dar la sensación de que hay una especie de mecánica en la que siempre unos votan una cosa y otros, otra, siempre los mismos. Publiqué un libro con los votos particulares, me había opuesto 33 veces a sentencias que llamaban conservadoras y 36 a sentencias que llamaban progresistas. Es un empate técnico y no porque hubiera buscado el empate sino porque salió así. Una vez que me di cuenta de cuál era el ambiente, me digo, esto es bueno que se sepa, a mí nadie me ha llamado por teléfono para decirme qué tengo que hacer en una sentencia y dudo mucho que a mis compañeros les haya pasado y doy por hecho que no ocurre. Creo que es bastante sano que haya un poquito más de flexibilidad en las votaciones, de lo contrario es el Tribunal el que sufre.

P. Sí comentó que le llamó Soraya Sáenz de Santamaría para decir que compartía que usted no debía presidir el TC

R. Hay una norma por la que aquel magistrado de los más antiguos, de los primeros que iban a salir, de los de más edad, pasaba a ser presidente, y me tocaba a mí, no intenté serlo, es una especie de norma no escrita. Hubo otro asunto que puede parecer anecdótico, sobre un magistrado que sigue [Ricardo Enríquez Sancho] y sustituyó a otro por fallecimiento; según la ley, si está más de tres años no puede ser reelegido, si está menos, sí. En ese caso, la amenaza de Rubalcaba era retrasar la elección que iba a haber en el Senado, por la que se le iba a reelegir, y entonces quedaría fuera. Fue lo que influyó, no fue tanto que se pronunciaran por uno u otro como sino evitar esa situación. El presidente elegido [Juan José González Rivas] trabajó de una manera difícilmente superable, le dedicaba todo el día al Tribunal, de manera casi exagerada, nadie tiene queja de su trayectoria.

P. 'El País' publicó que el TC ha respaldado la amnistía en 22 sentencias

R. De los nueve años que estuve en el Tribunal no aparece ninguna, ni siquiera la de la amnistía fiscal ni para decir que no tiene mucho que ver. Aparecen otras que tampoco ilustran mucho. Ha habido muchos expertos, sobre todo, penalistas, estamos hablando de cuestiones penales, que han

aclarado que no encuentran precedentes en la jurisprudencia del Constitucional que puedan favorecer eso. Ya veremos, no sabemos ni cómo se va a llamar la posible ley, puede que no tenga nada ver con la amnistía.

Me preocupa especialmente el relato que se está planteando sobre esta curiosa relación entre lo político y lo jurídico. Me parece una vez más poco pedagógico que los políticos sean dioses mitológicos que están por encima del bien y del mal, los sufridos ciudadanos estamos sujetos a la ley, los políticos son otra casta [...] Me duele que se diga que robar es una forma de hacer política

P. Como catedrático de Filosofía del Derecho, qué le parece que se diga que la amnistía se trata de una cuestión moral, no jurídica, y que lo jurídico da en realidad igual porque 'se hará' -el TC hará- que lo que el Gobierno quiera hacer sea legal

R. Me preocupa especialmente el relato que se está planteando sobre esta curiosa relación entre lo político y lo jurídico. Me parece una vez más poco pedagógico que los políticos sean dioses mitológicos que están por encima del bien y del mal, los sufridos ciudadanos estamos sujetos a la ley, los políticos son otra casta, como decía alguno. Si un señor produce malversación y se gasta dinero público y alguien va a un juez a decir que se ha cometido un delito, lo que no se está es judicializando algo político, robar no es político. He sido político, parlamentario, durante 17 años. Me duele que se diga que robar es una forma de hacer política. El que destina un dinero a un objetivo diverso al señalado por la ley está desviando ese dinero. No creo en el independentismo. Así como en la Transición en algún momento se decía que *contra Franco vivíamos mejor*, estos señores *contra España viven divinamente*, dicen que la Constitución les importa un rábano, pero lo que les preocupa es tener grupo parlamentario para tener más dinero. Es originalísimo el asunto.

Tener el CGPJ como está sin poder nombrar magistrados incluso en el Tribunal Supremo está provocando unas situaciones tremendas, como vía de presión para que el PP cambie de actitud es desproporcionado desde todos los puntos de vista, descalifica a quien lo hace

P. ¿Cree que la Comisión Europea tiene algo que decir?

R. Órganos relacionados en Europa se están manifestando con bastante frecuencia sobre lo que está pasando en España, pero no son normas vinculantes. La Comisión de Venecia habló del CGPJ con bastante claridad, como habló el TC, el problema es que luego el fallo es bastante paradójico. El TC dijo claramente que la elección por las Cámaras de todo el CGPJ politizaba la Justicia, lo decía claramente, pero como no se había producido, no podían subsanar vulneración alguna todavía. Luego ha venido lo que ha venido y se sigue produciendo continuamente.

P. El PSOE acusa al PP de rebeldía contra la Constitución por no renovar el CGPJ

R. El PP tuvo en su mano ser coherente con lo que había dicho cuando tuvo mayoría suficiente, eso es cierto, pero también es cierto que tener el CGPJ como está sin poder nombrar magistrados incluso en el Tribunal Supremo está provocando unas situaciones tremendas, como vía de presión para que el PP cambie de actitud es desproporcionado desde todos los puntos de vista, descalifica a quien lo hace.

El deterioro de las instituciones que se está produciendo es enormemente claro y no beneficia a nadie y todo por cuestiones coyunturales de estrategia cortoplacista

P. El TC acaba de avalar esta reforma del Gobierno

R. Sí, con la excusa de que es una situación anómala.

P. Qué le parece la propuesta que se ha filtrado de Sumar de amnistiar desde 2013

R. Me acuerdo de convocatorias de plazas en la Administración Pública en que se decía *A esta convocatoria sólo le falta la foto*, creo que sí, da la sensación de que nos vamos a encontrar con una *ley ilustrada*, en la que se vea bien quiénes son los beneficiados.



Andrés Ollero, en su despacho. VANESA NÉRIDA

P. ¿Y la lista de juristas de Sumar?

R. Hasta que no vea un texto real..., esto no es un festival de la canción.

P. ¿Qué opina de la sentencia del TS de Canadá que cita nuestro TC últimamente y que dice que el Tribunal debe legitimar la Constitución según los tiempos?

R. Es un disparate, aparte de que es una sentencia de hace 20 años, lo que supone una manera de ser progresista muy original, que dice que el TC debe legitimar a la Constitución teniendo en cuenta lo que en la sociedad puede plantearse. El TC lo que tiene que decir es si hay determinada conducta o normas jurídicas que son inconstitucionales, eso es lo que tiene que decir, no necesita legitimarse, está legitimado por sí mismo, es la norma básica del ordenamiento jurídico que legitima a todas las demás. Les ha gustado, ya es la tercera vez que la utilizan, no es una prueba de originalidad.

P. ¿Deben apartarse si llega la ley de amnistía el ex ministro de Justicia Juan Carlos Campo y la ex alto cargo de Moncloa Laura Díez?

R. Ellos tendrán que verlo. Estando yo en el Tribunal ha habido recusaciones que se han rechazado, pero sin embargo el magistrado afectado ha preferido abstenerse, como manera delicada de evitar una situación de falta de independencia objetiva. Eso ocurrió con el propio presidente actual. Veremos qué hace el tribunal y qué hace el magistrado.

P. El ministro Campo es ponente en uno de los recursos contra el impuesto a grandes fortunas

R. Es muy discutible que haya deber de apartarse, la experiencia ayuda, el asunto está si cabe establecer que hay apariencia de falta de parcialidad. El que haya sido ministro una vez no significa nada, que lo haya sido ayer, significa más. No lo establece la norma.

P. ¿Qué escenario cree más posible en la ley de amnistía, el de un recurso en el que se pida suspensión cautelar?

R. Me preocupa más que se da todo por hecho.

P. El PP ha confirmado que va a recurrir

R. Personalmente no creo que se pueda descartar que haya elecciones otra vez, con la situación llevada al extremo, todo tiene un límite.

P. ¿Podría plantearse el recurso antes de las elecciones?

R. No ayuda mucho que se diga que lo van a hacer y se dé por hecho que los otros digan que sí, que lo volverán a hacer, una situación fatalista. Lo importante es que los que tienen que decidir políticamente enfrentándose a su responsabilidad, que quede claro qué se piensa de lo que parece que van a hacer. Si no, se acaba presentando a determinados personajes de una manera tan mala, tan mala, tan mala, que se pone fácil, puedes hacer lo que quieras.

P. El siguiente asunto sería el referéndum

R. [Ríe] Prefiero no jugar a la profecía, vamos a ver con calma qué se va haciendo y podremos opinar sobre normas, proyectos, ahora hay un cúmulo de adivinanzas que pueden ser fruto de profecía que se autocumple, la gente se ha hecho a la idea y una vez que pasa eso puedes hacer lo que quieras.

P. Ya tenemos la foto de Yolanda Díaz y Puigdemont, y al presidente reconociendo la amnistía junto a Von der Leyen y Michel el viernes

R. Espero que en algún momento el presidente del Gobierno dirá qué es lo que va hacer. Ha dicho que la vicepresidenta ha ido por su cuenta, lo que no me extraña lo más mínimo.

P. Sí ha hablado ya de amnistía

R. Afortunadamente se ha hablado de la amnistía ayer [en la manifestación de Sociedad Civil Catalana en Barcelona el domingo], Francisco Vázquez tuvo un discurso muy claro, muy nítido.

Vozpópuli

https://www.vozpopuli.com/economia_y_finanzas/magistrado-tc-tumbo-amnistia-fiscal-defender-constitucion-no-amigos.html